



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 03 JUN 2021

Expte. N° 111/18

VISTO estas actuaciones y la presentaciones efectuadas a fs. 311 por la Abog. María De Lourdes RAMÓN, Directora a/c de la DIRECCIÓN DE SUMARIOS; y

CONSIDERANDO:

QUE por las misma solicita la prórroga de la Beca de Formación del alumno Jorge Alejandro QUISPE, D.N.I. N° 31.948.622, para continuar cumpliendo funciones en la DIRECCIÓN DE SUMARIOS

QUE a fs. 338 la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja se prorrogue la Beca de Formación del alumno Jorge Alejandro QUISPE, a partir del 1° de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2021, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución CS N° 083/21 se prórroga con carácter excepcional las becas de formación y asimismo deja aclarado que la prórroga que se otorga es excepcional a lo establecido en el Capítulo III, Art. 10°, inciso e) de la Resolución CS N° 470/09, tal cual como se expuso en la Resolución 1189/20, homologada por Resolución CS N° 004/21 y la Resolución CS N° 083/21.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar en forma excepcional la designación del alumno Jorge Alejandro QUISPE, D.N.I. N° 31.948.622, como Becario de Formación para continuar desempeñándose en la DIRECCIÓN DE SUMARIOS de esta Universidad, a partir del 1° de mayo de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, con un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Sr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0639-2021